

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008**

*Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora*

---

**(11:35 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Orden del Día

Sesión ordinaria. 18 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno con motivo del aniversario de la declaratoria al Distrito Federal como Capital Mexicana el 18 de noviembre de 1824.
- 5.- Ocho de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Dictámenes*

- 8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, que presenta la Comisión de Deporte.

*Iniciativas*

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal,

que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

12.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en los diversos medios de difusión y publicidad del Gobierno del Distrito Federal, se publique y/o dé a conocer el listado actualizado de las gasolineras y estaciones de servicio que hayan presentado irregularidades en su funcionamiento, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para precisar normas de actuación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los procesos electorales, tanto partidistas como constitucionales dentro de su horario de labores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo a través de la cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que mejore y actualice los señalamientos e infraestructura vial en la ciudad y realice una campaña masiva y permanente de educación vial, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que promueva una campaña masiva y permanente de

educación y sensibilización contra la piratería, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, en la solución de la problemática que aqueja a la sociedad cooperativa trabajadores pascual, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que el terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en la calle poniente 146, número 721, colonia Industrial Vallejo, sea destinado para proyectos de desarrollo social, cultural y deportivos en beneficio de los habitantes de la colonia ferrería, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, a destinar setenta millones de pesos del programa operativo anual 2009, para introducir servicios a aquellas colonias que se vean beneficiadas con las modificaciones a los programas parciales, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reasignar recursos en el Presupuesto de Egresos 2009, para atender las necesidades en materia de protección civil, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia, un "Circuito de las Bellas Artes con Discapacidad", que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el ejercicio del gasto público 2009, la creación de un cárcamo en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo en torno a la supervía poniente, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensastiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del "bazar navideño" que comúnmente es instalado en la avenida Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la delegación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo en el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2009, se contemple una asignación presupuestal de diez millones trescientos mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la colonia Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad", todos en la demarcación territorial de Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de cien médicos geriatras, que son necesarios para que las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores, estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al secretario de finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de 20 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el artículo 4 Constitucional, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, cambie el nombre de la calle de "Héroes", colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de "Antonieta Rivas Mercado", que presenta el diputado Armado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realice, en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña de capacitación para fomentar la no discriminación y la equidad de género a los integrantes y personal de este órgano legislativo, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

34.-Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales, realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que, en coordinación con las autoridades competentes, lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

35.- Con motivo del aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Lista de asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 8 comunicados de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en término de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Cristóbal Ramírez Pino, a nombre de la Comisión de Deporte. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE CRISTOBAL RAMIREZ PINO.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Voy a dar lectura al dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

A la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada el 7 de mayo de 2008 para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es evidente la necesidad de incentivar un cambio en la cultura del Deporte entre la población, reconociendo el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción, basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

Por lo cual, después de efectuar un análisis en la propuesta con punto de acuerdo que se analiza, se advierte: Que se encuentra incluido el fundamento mediante el cual esta Comisión se encuentra facultada para entregar la Medalla al Mérito Deportivo que constituye el reconocimiento, que a nombre de la Asamblea Legislativa se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos, que en forma individual o colectiva o por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes en las diferentes actividades deportivas, de carácter regional, nacional o mundial. Los integrantes de la Comisión están de acuerdo con la proposición que se dictamina.

Cabe hacer mención que de conformidad en el artículo 170 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión del Deporte entrega la Medalla al Mérito Deportivo año con año, efectuando la convocatoria correspondiente en dos periódicos a nivel nacional, analiza las propuestas de candidatos para de esta manera estar en condiciones de dictaminar quién será el galardonado el año pasado. Se recibieron diversas propuestas.

El Consejo del Deporte fue incluido en la nueva ley en materia deportiva, con la finalidad de transparentar la toma de decisiones, siendo el órgano encargado de asesorar y proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los mecanismos de consulta con los actores, sociedades, con el fin de expandir la cultura física y deporte al mayor número de habitantes del Distrito Federal.

De conformidad al numeral 25 de la citada ley, estará conformada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; el Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario; el Presidente del Comité Deportivo Estudiantil, un representante de organismos que presidan deportes de conjunto, un representante de organismos que manejen deportes individuales, un representante de organismos para individuos con capacidades diferentes, dos representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado, económica o técnicamente al fomento del deporte y la cultura física, los 16 directores del área deportiva de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Los integrantes del Consejo desempeñan sus funciones de manera honorífica.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundado, los diputados integrantes de la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerdan resolver y se resuelven:

Unico.- Se exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes que hayan alcanzado triunfos trascendentales en alguna disciplina deportiva para ser galardonados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo que entregará el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Algún diputado desea razonar su voto? ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados Presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sergio Avila, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión del Deporte en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Consejo del Deporte para los efectos correspondientes.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre de la Comisión de Gobierno para dar lectura a un comunicado con motivo del aniversario de la declaratoria al Distrito Federal como capital mexicana el 18 de noviembre de 1824. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

La Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura ha pensado que no podía pasar desapercibido el día de hoy que se conmemoran justamente 184 años de que decretó la capital de la República al Distrito Federal.

En efecto el 18 de noviembre de 1824 fue firmada en el que fuera templo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el acta constitutiva del Distrito Federal. Ese sería a finales de 1823 el primer recinto del Congreso y con ella de declaratoria de la Ciudad de México como ciudad capital.

La importancia de estos hechos históricos podría señalarse considerando que desde entonces la idea de una ciudad capital en una nación independiente contribuiría a fortalecer la identidad entre los ciudadanos y un nuevo gobierno.

Se eligió a la Ciudad de México como un punto de unidad y de referencia para todo el país, configurando la idea de una nueva oportunidad para el desarrollo

de la igualdad, la modernidad y el centro cultural que irradiara la ideología de la independencia en todo México.

Como entonces hoy la sede de los Poderes Federales constituyen la forma constitucional y republicana donde el federalismo y el equilibrio de los poderes conviven y delimitan la estructura legal, política, social, económica y cultural de un país con tradición liberal, humanista y revolucionaria.

El sentido de ciudad capital que se declaró en 1824 permanece porque se formuló para darle sentido a un nuevo proyecto de nación. La ciudad capital en efecto ha tenido y tiene privilegios al darle residencia a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Unión.

El día de hoy, tras 184 años, nadie puede negar que la trascendencia histórica de que este hecho formó cauces para que el Distrito Federal y todo el país desarrollaran en esta entidad actividades y momentos de la memoria nacional, que fueron ubicados en la Estados Unidos Mexicanos en el concierto internacional como una República soberana, laica, de respeto entre otras naciones.

El debate actual sobre la condición constitucional del Distrito Federal nos enseña que es estrictamente necesario modificar su régimen interno en su doble carácter de sede de los Poderes Federales y capital de todos los mexicanos, de reformar para fortalecer las facultades de sus órganos de gobierno y las garantías de los ciudadanos, su desarrollo político, democrático y de sus capacidades económicas.

La ciudad ha evolucionado a tal grado que es indispensable formular un proyecto que integre reformas para asegurarle condiciones más óptimas para su desarrollo y para sus habitantes de todos los mexicanos.

Las fuerzas políticas hemos coincidido en avanzar en una reforma política en aquellos temas de coincidencia para que la capital y sus órganos de gobierno cuenten con mayores facultades que le permitan servir mejor a los ciudadanos y participar en decisiones de índole nacional.

Entre otras reformas esperamos se concrete la propuesta que permita participar a los diputados locales del Distrito Federal en los procesos de reforma constitucional para que el Congreso de la Unión reconozca e incluya a

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al nivel que otorga a las legislaturas locales los debates de reformas constitucionales.

Es claro que en nuestro carácter de representantes populares tenemos y debemos de insistir en que las leyes desde la Constitución General de la República cumplan con el concepto de igualdad respecto del Distrito Federal con los estados de la República, sin detrimento de conservar la coexistencia y residencia de Gobierno Federal y local como se concibió desde 1824.

En esta fecha conmemorativa para la ciudad y para el país, invito a mis compañeros diputados de la IV Legislatura para unir esfuerzos y podamos darle al Distrito Federal un sitio de vanguardia nacional.

También desde aquí un atento y no por eso menos enérgico exhorto y llamado para que los señores Senadores como representantes del Pacto Federal y los señores Diputados al Congreso de la Unión en su carácter de representantes populares, contribuyen a la evolución y fortalecimiento de las instituciones del Distrito Federal.

Las conmemoraciones resultarían infructuosas si su espíritu no se reafirma la voluntad de darle actualidad a sus propósitos en este caso.

Recordar la Declaratoria del Distrito Federal como ciudad capital, nos convoca a concretar una reforma política moderna y con visión del siglo XXI.

Aprovecho, compañeras y compañeros, mi estancia en la Tribuna para comentar con ustedes que el día de ayer se cumplieron 20 años de existencia de esta Asamblea Legislativa y también comunicar a ustedes que por acuerdo de la Comisión de Gobierno y a efecto de conmemorar estos 20 años de la mejor manera, habremos de hacer la Sesión Solmene el día 16 de diciembre; día en que estaremos ya en el Recinto de Donceles con votación electrónica, con un nuevo sistema de comunicación en un local muy digno que va a ser el de la Asamblea Legislativa y ahí mismo nos hemos propuesto los Coordinadores de los grupos parlamentarios presentar una iniciativa de consenso justamente para entrarle a la reforma política que merece ya el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenos días, diputados y diputadas:

Es una iniciativa de ley que su servidora está proponiendo a esta honorable Asamblea y básicamente busca que se brinde certeza jurídica al derecho consagrado en nuestra Constitución para acceder a los derechos reproductivos, entendiendo esto como parte de los derechos humanos.

En esta iniciativa se norma la reproducción humana asistida desde uno de sus aspectos y de ahí la necesidad de plasmar conceptos de lo que debemos de entender por maternidad asistida y que se manifiesta en el ámbito de interés de la bioética a través de sus conceptos y es que son observados para la creación de esta norma, destacando los siguientes:

Principio de autonomía, de dignidad, de universalidad y de información; dichos principios son respetados y vinculados a través de la iniciativa en todo el texto de la misma al plantearle el respeto al gameto, mórula, embrión o feto humano y a las personas que se vinculan al instrumento de la maternidad subrogada.

Ahora bien, es propio referirnos al término maternidad subrogada para establecer la relación de subrogar, que significa sustituir o poner una persona o cosa en alguna otra; en este caso, nos referiremos a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre al producto de la concepción de otra.

Este término fue empleado y adaptado desde el informe Warnock en el Reino Unido. Esta técnica posibilita el embarazo sin necesidad de que para ello exista cópula, ya que puede desarrollarse a través de la inseminación y la recepción por parte de la madre sustituta del embrión, técnica denominada "Fecundación In Vitro con Transferencia de Embriones", cuyas siglas son FIVET y se aplica en el vientre homólogo, que supone que existe identidad entre las personas

que desean concebir con la carga genética; es decir, son los que aportan los óvulos y espermatozoides para la fecundación.

Este hecho supone que a través de la implantación de la o las mórulas humanas que se formen, existe una mujer que presta su matriz en forma gratuita, no onerosa en términos civiles, para que se lleve a cabo la gestación y el nacimiento.

Esta técnica de reproducción asistida es valiosa en tanto facilita a las mujeres que se encuentran en la imposibilidad física para llevar a término un embarazo o un parto para que puedan acceder a la posibilidad de ser madres sin ponerse en riesgo.

En particular la iniciativa planteada en una estructura de cuatro títulos y seis capítulos y diversos transitorios. El primer título se refiere al objeto de la ley y su ámbito de aplicación, las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento y en caso de controversia o de aplicación supletoria. Se establece que serán los tribunales y las normas que rigen el derecho civil en el Distrito Federal las que serán aplicables en este caso de duda.

Así el Artículo 1 establece que se deben entender por maternidad subrogada a la práctica médica mediante la cual una mujer cese el producto fecundado por un hombre y una mujer unidos por matrimonio que vivan en concubinato en virtud de que la mujer que forma parte de la pareja unida padece de imposibilidad física o contradicción médica para llevar a cabo la gestación en su útero y es subrogada por una mujer que será definida como mujer gestante para la ley que se llevará en su útero el embrión de los padres subrogados y cuya relación concluye con el nacimiento.

En el mismo artículo se establece que esta Ley se encuentra regida por los principios de dignidad humana e interés superior del menor, mismos que son referidos a lo largo de la ley por tratarse de principios rectores.

El Artículo 2 establece que esta ley no tiene fines de lucro para las partes, es decir esta ley no trata en sí misma de una renta de útero, sino de la posibilidad de colaborar con el fin altruista y de buena fe para que puedan tener descendencia dos personas unidas en matrimonio y que viven en concubinato o que así lo deseen.

El Artículo 3 establece las definiciones de la ley, destacando que la práctica médica que rige esta ley es una técnica de reproducción asistida denominada fecundación in vitro con transferencia de embriones, cuyas siglas son FIVET, y cuya variante es homóloga por existir identidad entre las aportantes de la carga genética y los padres biológicos del embrión humano.

El Título Segundo denominado de la maternidad subrogada, establece en general las disposiciones que deberán atender los médicos tratantes en particular refiriendo principios como el secreto de profesión, así como el asesoramiento médico a todas las partes que intervienen en la práctica médica explicándoles los riesgos y alcances.

La propia ley en sus artículos 10 y 11 establecen los requisitos que deberán cubrir respecto a la salud de las partes de la maternidad subrogada y en específico los requisitos médicos que deberán cubrir la mujer gestante quien deberá ser una mujer que goce de buena salud y cuya condición sea benéfica para el sano desarrollo del feto.

En este sentido se deberán realizar una visita domiciliaria por un trabajador o trabajadora social quien declarará si dicha mujer tiene condiciones adecuadas de desarrollo y vida.

En los Artículos 12 y 13 se visibilizan que si bien la mujer gestante no es una madre biológica, sí es en estricto sentido una mujer embarazada sujeta a las disposiciones de que la ley establece, tales como no discriminación y acceso a servicios de salud.

En el Título Tercero denominado de instrumento de la maternidad subrogada, se establece la forma y límites que tiene la maternidad subrogada.

En el Artículo 14 se establecen requisitos jurídicos tales como la residencia en el Distrito Federal, lo que ataja la posibilidad de que exista alguna especie de turismo con fines de procreación.

También se establece que se deberá tener los certificados médicos expedidos por el especialista en reproducción humana que certifique la imposibilidad para llevar a cabo la gestación por parte de la madre subrogada, así como la certificación de que la mujer que llevará a cabo la gestación cuente con plena salud física planteando incluso la posibilidad de hacer exámenes

complementarios, tales como el llamado antidoping, con el objeto de evitar que tenga alguna toxicomanía.

Adicionalmente en el Artículo 15 se blinda aún más la posibilidad de que pudieran existir alguna especie de lucro por parte de la mujer gestante al imponer como parte del procedimiento de firma el instrumento jurídico que el notario público deberá consultar un registro de maternidades subrogadas para asegurarse de que la mujer que se compromete a gestar no lo haya hecho en más de dos ocasiones, protegiendo por su parte la salud física y por otra garantizando que no exista algún lucro de su parte.

En el Artículo 16 se establecen los límites que tienen los contrayentes para los clausulados, a los que pueden vincularse y que en sus cuatro hipótesis respondan a obligaciones internacionales suscritas por el Estado Mexicano en materia de protección a los infantes y a las mujeres, es decir restricciones para garantizar la protección de los derechos humanos, entre los que destacan: el acceso a la salud pública a las mujeres, el derecho a interrumpir el embarazo hasta la décimo segunda semana, entre otras.

En el artículo 17 se establece la libertad de que los que firman el instrumento para la maternidad subrogada para que ese documento contenga las cláusulas que consideren necesarias, para asegurar la integridad del embrión y posteriormente del feto, así como el bienestar integral de la mujer gestante.

El artículo 24 establece que el instrumento de maternidad subrogada formaliza el acuerdo de voluntades para la maternidad subrogada y constituye una parte indispensable para que exista, es decir, ese artículo es sumamente importante, porque establece el eje del acuerdo de voluntades y la protección jurídica que trae consigo.

Por tiempo, me gustaría comentar a grandes rasgos que esta iniciativa es sumamente importante porque éste es un hecho que se da en el Distrito Federal, que no está regulado y lo que se busca es dar certeza a las partes que así deciden acudir a una tercera para la subrogación. Además de que se busca dar certeza jurídica a los padres que buscan este medio.

Se tiene que asegurar, la Ley lleva varios candados, que el médico tratante debe de certificar que no pueda la mujer o la pareja tener o gestar un hijo por

causa médica. Una vez que se certifique que no se puede, debe de llevarse a cabo una serie de exámenes y de requisitos antes de que el notario, con el notario puedan firmar lo que es el instrumento y el notario dará aviso a la Secretaría de Salud de que se está firmando un instrumento y posteriormente acudir con el médico tratante para lo que es la implantación ya de un óvulo y de un espermatozoide en una tercera mujer, para que así se le pueda dar toda la certeza jurídica a quienes de esta forma decidan ser padres.

Es parte y por economía parlamentaria pedimos se pueda inscribir íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 13 y 14 del orden del día han sido retirados y que el punto 12 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a través de la cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que mejore y actualicen los señalamientos e infraestructura vial en la Ciudad y realice una campaña masiva y permanente de educación vial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilidad contra la piratería. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en la solución de la problemática que aqueja a la Sociedad Cooperativa Trabajadores Pascual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia diputado Presidente.

La historia del cooperativismo ya tiene largos años en el mundo a partir de que en 1844 surgieron los primeros esfuerzos para crear asociaciones de trabajadores para la producción.

Aproximadamente por 1890 durante el siglo XIX llegó al territorio americano esta propuesta de organización. Posteriormente en América Latina se extendió por allá de 1920 y por allá de 1900 aproximadamente llegaron los primeros esfuerzos a México impulsados por la Iglesia Católica y el sistema alemán.

Algunos ejemplos de éxito de cooperativas en México, podemos mencionar a la Cooperativa Cruz Azul, a la Sociedad Cooperativa de Consumo El Gruyo en un poblado de Jalisco, y otros esfuerzos que lamentablemente por falta de políticas públicas para apoyar este tipo de organización han desaparecido en el país.

Sin embargo, en 1984 después de un cruento movimiento huelguístico los trabajadores de Pascual se constituyeron en Cooperativa, 2,000 cooperativistas son los que conformaron originalmente este esfuerzo y logró darle trabajo a más de 5,000 trabajadores de manera directa, pero la plantilla de trabajo ha logrado conjuntar a más de 50,000 empleos de manera indirecta, que es la cadena productiva de frutas, azúcar y otras materias primas.

La Cooperativa Pascual enfrenta desde 1989 un juicio con los anteriores propietarios y a 24 años de fundada esta Cooperativa está con dificultades. Por eso la sociedad cooperativa solicita a esta Asamblea Legislativa su respaldo para que podamos darle el apoyo necesario para que se siga manteniendo esta fuente de empleo.

Los diputados Carla Sánchez Armas, la diputada Paz Quiñones, el diputado Fernando Espino Arévalo, el diputado Martín Olavarrieta y otros, secundan esta iniciativa.

Si quieren en este momento hago la corrección. Tengo entendido que fue presentado hace unos minutos, lo propongo por 132 para que se plantee ante las Comisiones, estaba planteado por 133 para que fuera de urgente y obvia resolución, pero el punto que quiero plantear a esta Asamblea es el siguiente:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en el uso de sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades contemple la viabilidad de las propuestas siguientes:

Primero.- Donación a la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual de un terreno de mínimo 7,500 metros cuadrados para la instalación de una planta industrial.

Segundo.- Elaboración de un paquete de estímulos fiscales para la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, relacionados con el pago del Impuesto Predial, de Nóminas, etcétera, así como del derecho, todos ellos relacionados con la recaudación local.

Tercero.- Integración de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal de un convenio o programa donde se contemplen las necesidades financieras de la sociedad cooperativa Trabajadores de Pascual, por 142.5 millones de pesos.

Ya mencioné, propongo que sea por artículo 132 para su discusión en comisiones.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que el terreno propiedad del Gobierno del Distrito

Federal ubicado en la calle Poniente 146 número 721 de la colonia Industrial Vallejo sea destinado para proyectos de desarrollo social, cultura y deportivos en beneficio de los habitantes de la colonia Ferrería, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hay en Azcapotzalco una colonia que se llama Ferrería, es una colonia muy aislada del entorno urbano de la delegación, está aislada por la zona industrial de Vallejo y por esas características geográficas es una delegación que no cuenta con la integración necesaria en materia de servicios culturales y sociales.

En la zona de industrial Vallejo, muy cerca de Ceylán, hay un terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal, es un terreno ubicado en la calle Poniente 146 número 721 que los vecinos de esa colonia proponen que sea asignado para crear un centro social donde haya cultura y actividades deportivas; es un terreno, repito, que es propiedad del Gobierno del Distrito Federal y este es un exhorto que haría la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que ese terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal ubicado en la calle Poniente 146 número 721 colonia Industrial Vallejo sea destinado para proyectos de desarrollo social, cultural y deportivo en beneficio de los habitantes de la colonia Ferrería.

Ruego que sea integrado el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).-** Gracias. Nada más para preguntar, diputado Presidente, si éste o en todo caso al

diputado proponente, si no es éste un tema de presupuesto por la regla que hemos establecido en esta Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Enrique Vargas, le comenta el diputado Isaías Villa si éste también es un tema que tenga que ver con Presupuesto y Cuenta Pública para proceder de la misma naturaleza que hemos establecido en la Comisión de Gobierno en cuanto a temas que tengan que ver con esta materia destinarlos a la Comisión respectiva.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).-** No tiene que ver con presupuesto, es un terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal. Eso tendría que decidirlo Patrimonio Inmobiliario en todo caso, por instrucciones del Jefe de Gobierno.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miguel Hernández Labastida. Le permiten el micrófono, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA (desde su curul).-** Por lo que se refiere a que al 133 se tiene que turnar a la Comisión de Gobierno con anticipación para efecto de discutirlo y turnarlo por 133. No lo tuvimos en la Comisión de Gobierno; por lo que yo sugiero que se turne por 132, si está de acuerdo el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).-** Ojalá que cuando se turne a la Comisión de Gobierno pueda remitirlo de inmediato. Estoy de acuerdo en que sea por el 132.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, a destinar 70 millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009, para introducir servicios a aquellas colonias que se serán beneficiadas con las modificaciones

a los programas parciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La planeación urbana es una herramienta para ordenar las ciudades y lograr armonizar las necesidades diarias de viviendas con la infraestructura urbana y las vialidades, por lo que se convierte en un instrumento de interacción entre sociedad y gobierno, en donde ambas partes tienen que actuar buscando la identificación de problemas a través del conocimiento de los directamente beneficiados o afectados, ya que la participación de la ciudadanía aporta una amplia gama de experiencias y conocimiento que posibilitan el desarrollo integral.

Adicionalmente, la identificación temprana de los puntos de consenso y disenso reduce las posibilidades de conflictos y aumenta la oportunidad de identificar las mejores soluciones que puedan aplicarse a los casos en particular.

Los programas parciales de desarrollo urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, el mejoramiento y el crecimiento urbano y están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias al mejorar el equipamiento y la infraestructura básicamente existente. Esto de acuerdo a lo establecido en la motivación del proyecto de programa parcial presentado por la Delegación Iztapalapa.

La aprobación de los programas parciales adecuados a las necesidades de la sociedad, son fundamentales para dar certidumbre a los ciudadanos, empresarios e inversionistas sobre los usos de suelo que garanticen la sustentabilidad y el bienestar y el equilibrio en toda la delegación.

Si tomamos en cuenta que a partir de la modificación que opera en los polígonos de actuación de los programas parciales que aplican para la Delegación Iztapalapa, se va requerir de una inversión para dotar a estos

predios de los servicios suficientes para que la calidad de vida de los habitantes de estas colonias no se vea mermada.

Es por ello que dentro del Programa Operativo Anual de la Delegación Iztapalapa que aplicará para el año 2009 se considera prioritario y urgente se destinen por lo menos 70 millones de pesos para dotar a estas colonias de servicios básicos fundamentales.

En la administración delegacional el acercamiento entre el pueblo y el gobierno plantea una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades que generan un impacto social positivo o negativo.

El desempeño de una administración se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados, ya que mediante estos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes y es a través de la planeación como el gobierno delegacional podrá aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los Gobiernos Federal y Estatal le transfieren para su desarrollo, tomando en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas que privan en nuestra delegación.

Es por ello que a través de esta Tribuna se considera necesario exhortar al Jefe Delegacional en Iztapalapa a cumplir con los compromisos adquiridos a principios de su administración y los cuales quedaron establecidos en su manual de operación, entre los que se señala que se buscó mejorar las condiciones de vida de los iztapalapenses.

De tal manera, que contarán con los satisfactores básicos para una vida digna, lo que requiere crear las condiciones de infraestructura para el progreso a partir de una propuesta de desarrollo en la Delegación, y toda vez que sectores importantes no han sido tomados en cuenta es por lo que venimos a exigir a la administración delegacional los considere a través de la programación de los servicios necesarios que se requieren para tener una vida digna y no seguir sufriendo por la ausencia de los servicios en los que se encuentran en la actualidad varias zonas de la Delegación. Es por lo que venimos a demandar ser tomados en cuenta sin que sea prioritario para estas prestaciones la

ideología política que podamos tener todos y cada uno de los habitantes de estas colonias que son las más rezagas de la Delegación Iztapalapa.

Con la finalidad de que los habitantes de la Delegación Iztapalapa eleven su calidad de vida al contar con los servicios necesarios a los que tienen derecho, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa a destinar 70 millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009 para introducir servicios a aquellas colonias o predios que se vean beneficiados en la próxima revisión de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Túrnese de igual manera a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar recursos en el presupuesto de egresos 2009 para atender las necesidades en materia de protección civil se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Mauricio Toledo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Presento este punto de acuerdo suscrito por el diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre propio, así como también del diputado Mauricio Toledo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el Artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tiene como atribución examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Protección Civil, tiene la responsabilidad de establecer las condiciones que permitan garantizar la

protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante mecanismos de protección civil que generen un ambiente de certidumbre.

La pérdida de vidas a consecuencia de los desastres naturales, antropogénicos, representan un costo social y económico para la Ciudad, por lo que el Gobierno debe de actuar con prontitud ante las emergencias, tomando en consideración que aún existen deficiencias en materia tecnológica y de financiamiento que permitan la actualización sistemática de las zonas de riesgo, distribución territorial, de la infraestructura y equipamiento para su atención.

La prevención de riesgos y la atención de emergencias deben ser fortalecidas por tanto, incrementando la capacidad de acción de la Secretaría de Protección Civil mediante la instrumentación de programas preventivos de diversa índole y con la incorporación de tecnologías y la modernización de equipos, optimizando la coordinación entre niveles de gobierno en el ámbito metropolitano.

Los recursos asignados a la Secretaría de Protección Civil para el actual ejercicio presupuestal ascienden a 239.2 millones de pesos, y el monto asignado para la formulación del anteproyecto de presupuesto para el 2009 es de 98.4 millones de pesos, lo que significaría una reducción real de 243 por ciento, lo que impide a todas luces la posibilidad de cumplir con la responsabilidad de salvaguardar la vida de los habitantes de la Ciudad y de su patrimonio.

De acuerdo con las estimaciones que se tienen a la fecha por parte de las autoridades de la Secretaría de Protección Civil, se requiere de al menos un aumento de 103.3 millones de pesos.

Por todo esto y en virtud de lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con carácter urgente y de obvia resolución, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Analizar de manera conjunta y con carácter de urgente con las autoridades de la Secretaría de Protección Civil las necesidades de recursos para cada una de las líneas de acción y programas prioritarios para el debido cumplimiento de su responsabilidad.

Segundo.- Determinar el presupuesto mínimo de operación y reasignar los recursos indispensables para el cumplimiento de los objetivos en materia de protección civil de la Ciudad de México.

Tercero.- La reunión de trabajo se llevará a cabo el día martes 11 de noviembre del 2008 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas, en el 2° piso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo cual pongo a su consideración dicho punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de continuar, debo consultarle, por tratarse de un tema que tiene que ver con presupuesto y al haber acordado en la Comisión de Gobierno que estos temas se tratarían en la misma Comisión, yo le consulto a usted si lo envía por 132 ó por 133.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ (Desde su curul).-** Está bien, de acuerdo. Sí estamos de acuerdo que por el 132.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se envía a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su discusión y análisis.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal con el fin de que se realice en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un circuito de las bellas artes con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso L) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración a esta honorable Asamblea, propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los 16 jefes delegacionales del

Distrito Federal con el fin de que se realicen en materia de cultura con el presupuesto que se tiene designado en esta materia, un circuito de las bellas artes de artistas con discapacidad, por lo cual se exponen los siguientes considerandos:

Primero.- Las personas con discapacidad han sido parte integral e importante en la historia de la humanidad, ya sea en sus mitos, en sus ciencias y por supuesto en sus artes. Podemos encontrar a muchas personas con estas características que han sobresalido como muestra de perseverancia y en espíritu de lucha del ser humano, ya que al ser discapacitado no es impedimento para desarrollarse plenamente en la vida.

Tenemos ejemplos como Gilberto Rincón Gallardo, Juan José Calatayud, a Beethoven, Gael Brightman, Andrea Bocelli, José Feliciano, entre otros muchos personajes y artistas de distintas épocas, que han aportado con esa contribución, heredarnos parte de su vida, de su legado cultural y de su magnífico talento.

Al complementar el ámbito artístico con integración de artistas con discapacidad de calidad y excelencia y artistas sin discapacidad, promovemos la cultura de igualdad, el respeto y el ejercicio de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento Cultural donde se establecen las políticas públicas que se basan en la igualdad, la justicia social, la equiparación de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias, la dignidad, la integración, el respeto y la accesibilidad, por lo que es necesario fomentar la cultura de inclusión plena de los artistas con discapacidad.

Los artistas con discapacidad o capacidades diferentes han ido asumiendo su rol en la sociedad moderna en la que forman parte de una más de las muchas minorías. Sin embargo, se requiere de un análisis profundo para su mejor comprensión por parte de la sociedad.

En el aspecto laboral, este es decepcionante, pues aún cuando existen foros y espacios para las manifestaciones artísticas, estos son vedados pese al talento que ellos tienen. Este talento artístico los prepara para ocupar estos espacios y así demostrar su calidad y excelencia. Sin embargo, se deben de conformar

con realizar actividades artísticas muy de vez en cuando, generalmente se les limita acceso a mejores oportunidades de trabajo y por lo tanto sus aspiraciones profesionales se ven frustradas a no contar con la igualdad de oportunidades.

La integración social debe ser un proceso que concede a todos los individuos para poder participar en los beneficios del desarrollo a través de ejercicios de sus derechos y capacidades, la principal arma para lograr esta integración social y productiva del trabajador a favor de la justicia y la igualdad, elevando los niveles de bienestar y desarrollo e impulsando a las personas con discapacidad dándoles las oportunidades que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida, como la cultura, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal; la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas, el acceso a las instalaciones públicas, la libertad de movimientos y por supuesto la actividad de arte y cultural que tanto necesitan, así como las posibilidades para desarrollar un estilo y calidad de vida adecuados.

Estoy convencido de que las personas con capacidades diferentes son ciudadanos activos y productivos, por lo que nos corresponde comprometernos en la generación de oportunidades reales de integración para la población discapacitada, ya que es un compromiso de todos, eliminando la carga de asistencialismo y lástima que impregnan en algunas acciones que están más cerca de la filantropía que de un quehacer político de las autoridades del Distrito Federal.

Por ello debemos pensar en nuevos métodos y mejores estrategias que nos permitan continuar avanzando en el camino de los cambios necesarios para integrar a las personas con discapacidad en las dinámicas de desarrollo social y cultural.

Sexto.- Por último, el hecho de que los artistas con discapacidad participen en actividades artísticas en plazas públicas en donde la población de las 16 Jefaturas Delegacionales cuenten con poco acceso a actividades artísticas y culturales, permitirá construir un lugar de encuentro y sensibilización a través del espacio del arte, manifestando por medio de la producción musical y teatral

con enfoques diversos para satisfacer las necesidades de esparcimiento de los habitantes del Distrito Federal.

En virtud de lo antes expuesto y en ejercicio de las atribuciones que se me confieren como legislador, someto a consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un circuito de las bellas artes de los artistas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el ejercicio del gasto público 2009 la creación de un cárcamo en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

La salud humana es el reflejo de la salud de la tierra.

Ubicado en el sureste de la Ciudad de México encontramos uno de los últimos sistemas ecológicos que sobreviven del complejo lacustre de la cuenca central.

No es sorpresa para ninguno de nosotros que esta valiosa zona se encuentre en condiciones ambientales deplorables que no sólo ponen en riesgo el escaso recurso natural con que cuenta la ciudad, sino también ha logrado con cada una de sus manifestaciones negativas empobrecer la calidad del aire y con ello la calidad de vida de los habitantes de esa zona del Distrito Federal.

Con tristeza encontramos que en los canales dentro de la Delegación Xochimilco se tienen registrados poco más de 500 descargas domiciliarias clandestinas, las cuales contaminan al menos 8 kilómetros de estos cuerpos acuíferos. Esto representa que un 70 por ciento de la población que habita en derredor de la riva de los canales de la unidad territorial 13018 de San Juan Tulancingo, Xochimilco, carece del medio correcto para el manejo de aguas de uso domiciliario.

Tampoco podemos pasar por alto las enfermedades en la piel que se han presentado en un alto porcentaje de los habitantes de esa comunidad.

La salud es un estado de perfecto bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad.

Aunado a lo anterior, debemos destacar que esta zona es una franja muy importante para la derrama económica del sector turístico, ya que ha sido acogida como un lugar de esparcimiento y recreación para capitalinos y el turismo extranjero, y si no se conserva en óptimas condiciones no puede ser explotado para el beneficio de la colectividad.

Si bien desde hace algunos años existe la necesidad de la construcción de un cárcamo que dé oportuno manejo de las aguas residuales domiciliarias con el único fin de disminuir el impacto ambiental negativo que ha sufrido por décadas esta zona, aún no existe un trabajo concreto que denote interés y avance en el tema.

Es urgente se construya una planta de bombeo a fin de dar el correcto manejo a las aguas domiciliarias de la zona descrita. Para tal efecto se requiere de un cárcamo de bombeo, mismo que tiene como principal función la captación de agua residual de la ciudad, siendo éste el inicio de proceso de pretratamiento de aguas, mismo que hace un trabajo de rebombeo adecuado y encauzado hacia un sitio de conveniencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ejercicio presupuestal 2009 del Distrito Federal se considere dentro de la partida oportuna la creación de un cárcamo en la zona de canales de San Juan Tlaxingo, Barrio de la Santísima en Xochimilco, con el fin de proporcionar una mejor calidad de vida a los vecinos de la zona colindante y en un mediano plazo de la población completa de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De igual manera se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputado Presidente; Compañeros diputados:

Los diputados que suscribimos, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional someten a esta presente Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que está honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar o destruir cualquier tipo de resto histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura, esto es en el siguiente tenor:

Varias de las obras arquitectónicas de nuestro pasado han sido seriamente dañadas o se han encontrado en peligro de ser destruidas. Ejemplo de ello tenemos a Teotihuacán, tenemos a Tlatelolco y tenemos por ejemplo el Templo Mayor con las obras del Centro; tenemos también la zona de Pino Suárez, la zona de San Pedro de Los Pinos, Tenayuca, Cerro de la Estrella, los cuales en diversas ocasiones y épocas se han visto en riesgo. Es una necesidad de la ciudad el poder preservar este acervo de nuestra cultura.

Por lo tanto y en vista de que se están llevando una serie de obras, en las cuales muchas veces ni siquiera se cuenta con la asesoría del INAH ni de Fomento Cultural, sería necesario que el Jefe Delegacional de Iztapalapa, el licenciado Horacio Martínez Meza, prohibiera la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar y destruir dentro de los planes de modificación de la zona de la Ciudad de México, pero que tenga incidencia en la delegación de Iztapalapa.

Por lo tanto el siguiente punto de acuerdo para que sea considerada cualquier tipo de obra antes de ser llevada dentro de las zonas histórica de la zona de Iztapalapa y no la pusiere en riesgo.

Por lo tanto el único punto de acuerdo es: Exhortar al Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza, que prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar o destruir cualquier tipo de hecho histórico o situación histórica de nuestros ancestros y de nuestra cultura dentro de la citada delegación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Por el Artículo 132, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo en torno a la súper vía poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputado Presidente:

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea la presente proposición con punto de Acuerdo sobre la súper vía poniente.

El día 21 de abril del 2008, mediante un boletín de prensa conjunto, el Jefe de Gobierno y la Empresa Capital en Crecimiento, anunciaron la creación de dos megaproyectos en el poniente de la ciudad para solucionar algunos problemas detectados.

El Jefe de Gobierno precisó que dichos megaproyectos serían la súper vía túnel en Reforma y la súper vía Poniente como vías rápidas, continuas, con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo, señalando además que dichas súper vías serían de peaje.

El Jefe de Gobierno mencionó en dicho boletín de prensa que la súper vía Poniente presenta una...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito, diputada, deme un minuto.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Isaías Villa, con qué objeto, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).-** Gracias, diputado.

Nada más si pudiese llamar a la Asamblea al orden y rogarla a la compañera diputada si pudiera levantar la voz porque no le entendemos y como no tenemos el texto aquí, no podemos entenderle el planteamiento. Por favor. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeros diputados, les solicito su atenta amabilidad para poder continuar con la sesión de manera ordenada y poder escuchar la lectura que hace la diputada de su propuesta.

Asimismo, diputada, le pido que en aras de poner atención también los diputados y entender a la perfección su propuesta, sea un poquito más clara o más cercana su intervención ante el micrófono. Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Perdón. Seré más clara.

El Jefe de Gobierno precisó que dichos megaproyectos serían la súper vía túnel Reforma y la súper vía Poniente como vías rápidas, continuas, con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo, señalando además que dichas súper vías serían de peaje.

El Jefe de Gobierno mencionó en dicho boletín de prensa que la súper vía Poniente representa una vía transversal que pasará por la calzada de Las Águilas, calzada Desierto de Los Leones y avenida de las Torres y sería la continuación de los puentes la avenida de Los Poetas terminando en Luis Cabrera.

También señaló que adicionalmente se instalarían mesas de trabajo para recibir sugerencias de vecinos y colonos y que éstas serían tomadas en cuenta en dichos proyectos.

Quisiera hacer mención que se han vulnerados los derechos de participación ciudadana de los vecinos y que pueden ser seriamente afectados de llevarse a cabo el proyecto de la súper vía Poniente, lo que constituye un nuevo acto contra los mismos.

No obstante que este órgano, me refiero a la Asamblea, aprobó un punto de Acuerdo a fin de solicitar información detallada respecto a la súper vía Poniente a la fecha de construcción y cómo se desarrollaría, misma información que no nos ha sido acercada.

En consecuencia, en virtud de que el cobro de peaje por la utilización de súper vía poniente constituiría un cobro de un tributo impuesto por la autoridad administrativa y que parte de dicho tributo se aplicaría en beneficio de la

empresa privada con la que se lleve a cabo la asociación para dicho proyecto desvirtuando y desviando con ello la naturaleza jurídica de la vía Poniente, de conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, proponemos lo siguiente:

Se solicita y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, así como al Director General de la Empresa con participación estatal mayoritaria denominada "Capital en Crecimiento", cancelen de inmediato todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo para realizar la obra de la Súper Vía Poniente a fin de evitar que mediante acciones del todo apartadas de la legalidad se ocasionen daños que puedan resultar irreparables a los habitantes de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presenta por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del bazar navideño que comúnmente es instalado en la Avenida Tláhuac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional, Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del bazar navideño que comúnmente se instala en la Avenida Tláhuac.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes así como el punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento diputada. Diputados, con todo respeto, de nueva cuenta llamo al orden y guardar en la medida de las posibilidades silencio para escuchar a la diputada.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Como decía, por favor por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes, así como el punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la demarcación territorial Tláhuac, desde hace algunos años, se viene colocando el bazar navideño que se instala desde el día 15 de diciembre hasta el 7 de enero, pero sobre la Avenida Tláhuac es donde se instala este bazar, es la principal vía que tenemos de comunicación en la demarcación y los vendedores ambulantes se instalan frente a las entradas de las casas de los vecinos y también frente a las entradas y salidas de algunas clínicas que se encuentran en ese espacio donde por lo general se instala ese bazar navideño, es por lo que exhortamos al Jefe Delegacional para que cambie la ubicación de el bazar navideño a otro sitio donde sea su colocación mejor, que no se exponga la vida de las personas ya que como mencionaba es la vía principal, ahí circulan a alta velocidad los automovilistas y pues los transeúntes y las

personas que van a ese bazar navideño corren el riesgo de que su integridad física vaya a ser vulnerada. Entonces por eso es que solicitamos la reubicación del bazar navideño.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe delegacional ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago para que sea modificada la ubicación del bazar navideño, que comúnmente se instala en Avenida Tláhuac.

Segundo.- Se recomienda al Jefe Delegacional, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, que se reubicado el bazar navideño a la explanada delegacional, así como se hacen en otras demarcaciones tales como sucede en la explanada de la delegación Venustiano Carranza.

Tercero.- Que una vez reubicado dicho bazar, se tomen todas y cada una de las medidas necesarias para brindar mayor seguridad, tanto a los vendedores como a los compradores, evitando que las vías principales y secundarias sean afectadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por mediante el cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, arquitecto Jorge Arganis Díaz Legal sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo. Se solicita el informe pormenorizado y detallado sobre el proyecto ejecutivo de la línea 12 del metro, así como el cierre del Bordo

Poniente del Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos y del CIRE.

Segundo.- Remítase los informes a esta soberanía y a la Oficina 202 ubicada en Plaza de la Constitución número 7, colonia Centro, 2º Piso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de

nivel básico de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, y los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, para su discusión y en su caso aprobación el presente punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009 los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo, por lo cual solicito se integre el presente acuerdo en el Diario de los Debates íntegramente.

Punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerda que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009 se asignen los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac, ya que la remodelación, reparación y rehabilitación de los planteles debe de incluir obras que van desde la reparación y cambios de muebles sanitarios, el cambio de instalaciones eléctricas, tinacos, loseta, instalación de rampas de seguridad y para personal con discapacidad; escaleras de emergencia, impermeabilización, pintura, drenaje, plomería, entre otras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009 se contemple una asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la Colonia Miguel Hidalgo, así como en los parques de la Colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad, todos en la Demarcación Territorial de Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, y los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2009 se contemple una asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos de San José, San Francisco Tlaltenco y en la Colonia Miguel Hidalgo, así como en los parques de la Colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad, todos de la Demarcación Territorial Tláhuac.

Por economía procesal parlamentaria leeré solamente los antecedentes y el punto de acuerdo, por lo que solicito se instruya su inserción íntegra el presente acuerdo en el Diario de los Debates.

Solicito que en el Deportivo San José del pueblo de San Pedro Tláhuac se haga una remodelación porque necesita alumbrado público, para que se

mejore el alumbrado público que tiene ahí; se requiere la compra y colocación de pasto en alguna de las canchas de futbol, así como la inserción del sistema de riego por aspersión y tribunas techadas que hacen falta en un área del Deportivo San José.

También en el Deportivo San Francisco Tlaltenco, el cual se localiza en la calle Paseo Nuevo, esquina con Esteban Chavero, en la colonia Ojo de Agua, al igual que en el deportivo que antecede, se necesita mantenimiento de alumbrado público y requiere de compra y colocación de pasto, además de la inserción del sistema de riego por aspersión, también el mantenimiento de la malla ciclónica que se encuentra en malas condiciones, así como proporcionar mantenimiento e instalación de juegos infantiles y es necesario techar las gradas para la protección de las personas que acuden a los eventos deportivos.

El Deportivo de la colonia Miguel Hidalgo, el cual se ubica en la calle Juan Bretel, esquina con Don Giovanni y calle Carmen, el cual presenta la misma situación tan precaria que los anteriores deportivos, necesita mantenimiento en el alumbrado público, mantenimiento en la malla ciclónica, en la cancha de básquetbol y en la de futbol, así como la colocación de pasto y riego por aspersión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, tiempo.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Sí. También asimismo en el parque de la misma colonia ubicado a un costado del Deportivo Miguel Hidalgo se necesita dar mantenimiento a la cancha de básquetbol y mejorar el alumbrado público.

En el Parque Solidaridad también necesita mantenimiento a las luminarias y a las tres canchas de básquetbol y la de futbol rápido, dado que considero...

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Un momento, diputado Presidente.

Por lo cual leeré el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009 se contemple un asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación, mantenimiento de los deportivos de San José, San Francisco Tlaltenco y Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad, mismo que...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, concluya por favor.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Sí, ya estoy a un segundo diputado Presidente, por favor. ... mismos que ejecutarán el órgano político administrativo de la demarcación territorial conforme al detalle proporcionado en el cuerpo del presente escrito.

Así también solicito respeto a mis queridos compañeros diputados, porque es muy importante que se dé mantenimiento a estos deportivos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, en orden de que todos mantengamos el respeto, le pido concluya.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de cien médicos geriatras que son necesarios para las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores y estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

El envejecimiento de la población expresado en la existencia de personas mayores de 60 años es el signo actual del desarrollo demográfico mundial, estimándose que para el 2020 habremos pasado de los 355 millones a 1 mil millones de personas.

En el Distrito Federal el proceso de envejecimiento conserva tendencias similares a las estimadas en todo el mundo con diferencias particulares señalándose en el grupo de 15 a 64 años que se incrementó en cada una de las 16 delegaciones entre 1980 y el año 2000.

Las delegaciones como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza concentran los porcentajes más altos de población envejecida de 65 años y más.

La zona central de la ciudad se considera actualmente como un espacio principal de recepción de políticas de desarrollo social destinadas a la población adulta, tanto por las instancias federales, como las correspondientes al Gobierno de la Ciudad.

De acuerdo a las tendencias históricas en el Distrito Federal, la población capitalina la podemos considerar como madura, debido a que el 66.6 por ciento es de más de 64 años, lo que necesariamente está provocando un incremento en la demanda de servicios, siendo el principal el relativo a la salud integral.

Existe un déficit significativo en las diversas instancias hospitalarias de aquí de esta capital respecto a médicos geriatras, lo que deriva en una insuficiente atención especializada para este importante y valioso grupo poblacional constituido por los adultos mayores.

Por lo anterior, debemos contemplar dentro de la programación presupuestal los recursos financieros necesarios para que se implementen las acciones formativas y profesionales para la capacitación y certificación de médicos

geriatras, así que se haga efectivo el derecho a la salud y al bienestar de las personas adultas mayores en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundando y motivado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, que ya lo leyó el diputado Presidente y correspondiente al asunto del término del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de noviembre de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de 20 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el Artículo 4º Constitucional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de Acuerdo en los términos de los siguientes antecedentes:

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirlos en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Este mandamiento consignado en el Artículo 4º Constitucional es fundamental para acceder a un pleno Estado de Derecho, lo que sólo será posible si las instituciones responsables disponen de los recursos, de los programas y del personal profesional necesario.

La carga de trabajo del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, se está incrementando en forma permanente, toda vez que la población de la capital de la República alcanza ya los 8 millones y medio de habitantes.

Además, la creación de las instancias necesarias para la procuración e impartición de justicia en materia de adolescentes, también se ha constituido en un factor que requiere en forma urgente disponer de los profesionales de una alta calificación para perfeccionar el proceso de la averiguación previa y la acreditación de diversos hechos en los juzgados de materia especializadas.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México es la instancia que concreta la formación de los médicos forenses o legistas que dependen de esta entidad, de la administración pública y que tienen además la responsabilidad permanente de proporcionar el personal de alta calificación con diversas especialidades en la medicina forense para que participen en el proceso indagatorio o jurisdiccional de esta capital.

En síntesis. Es urgente que el Presupuesto de Egresos del 2009 destinado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se contemplen los recursos financieros suficientes para la formación y certificación necesaria para los 200 médicos legistas y de esta manera garantizar efectivamente el derecho de todos los habitantes de la capital de la República para acceder a una impartición y procuración de justicia suficiente en términos que están fijados en las leyes y además sus resoluciones estén sustentadas en los dictámenes médicos siquiátricos, criminalísticos como base científica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, el punto de acuerdo ya leído por el diputado Presidente.

Diputado Presidente, le solicito se dé trámite correspondiente en asuntos del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, diputada Leticia Quezada Contreras y del diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, Presidente del Comité de Capacitación, por el que se nos informa sobre un curso de capacitación para todo el personal que labora en la Asamblea Legislativa sobre el tema de equidad y género, mismo que se encuentra respaldado por el Programa Universitario de Equidad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, AC, ambas instituciones con gran prestigio en la materia y que ha de llevarse a cabo en próximas fechas.

Agradezco a los diputados Quezada y Tenorio la buena recepción que han dado a mi propuesta y estaremos atentos al curso antes señalado.

Gracias diputados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 31 y 32 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realice en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña de capacitación para fomentar la no discriminación y la equidad de género a los integrantes y personal de este Organismo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.-** Con su venia, Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de sus atribuciones celebre un diplomado con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC para las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la no discriminación y la equidad de género.

La misoginia es la versión u odio a las mujeres o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como género y con ello todo lo considerado como femenino.

La misoginia ha sido considerada como un atraso cultural arraigado al concepto de superioridad masculina según el cual el rol de la mujer es dedicarse exclusivamente al hogar y la reproducción.

La Organización de las Naciones Unidas considera violencia de género todo acto de fuerza física o verbal, coerción o la privación amenazadora para la vida dirigida al individuo, mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.

El 4 de noviembre del año en curso mientras se debatía la resolución de un punto de acuerdo propuesto por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, el diputado Alfredo Vinalay, Presidente de esta Asamblea, dijo en un tono irónico cuando tenía el uso de la palabra, cito “yo en la mejor disposición de ayudarle a la diputada a encender su computadora y a decirle como ver ahí las páginas de Internet para que no se maltrate las uñas”.

Inmediatamente después de este hecho se solicitó al diputado Vinalay que ofreciera una disculpa a todas las mujeres presentes en el Recinto, ya que su comentario fue abiertamente misógino y ofensivo para las ahí presentes.

Durante su disculpa el diputado Vinalay expresó de nuevo en un tono irónico, “pido una disculpa si ofendí a alguien o alguna de las mujeres aquí presentes si sintió ofendida”, no haciéndose responsable al acto de violencia verbal que acaba de cometer, condicionando su disculpa a la posibilidad de que las ahí presentes se sintieran o no ofendidas.

Este comentario fue un acto reincidente de violencia verbal por parte del diputado Vinalay, ya que durante la sesión del 24 de abril del 2007, en el marco

de la discusión de la interrupción legal del embarazo declaró, cito “me hubiera dado mucho gusto saludar a la serie de personalidades que estuvieron pasando por aquí a lo largo del día y que ojalá se den una vueltecita más seguido para apoyar otro tipo de iniciativas que verdaderamente construyan para la ciudad, Jesús Ortega, Carlos Navarrete, René Arce, Patricia Mercado y por supuesto no puedo dejar fuera a la mujer que ama y lo hace bien, doña Rosario Robles, que anduvo por aquí”. Esto lo ataca y alude en su vida personal. Al respecto de este comentario, el diputado nunca ofreció una disculpa.

En esta Soberanía se ha librado por décadas una lucha por la equidad y por el respeto hacia la mujer para acabar con todo tipo de violencia de género, incluida la verbal.

Como mujer y como representante de la ciudadanía considero inadmisibles que el propio Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa utilice frases misóginas contra sus compañeras legisladoras o contra cualquier mujer para defender sus argumentos, sobre todo cuando en esta Legislatura se logró consolidar la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Considerando:

Primero.- Que en el artículo 3° de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dice: La discriminación contra las mujeres es toda distinción, exclusión o restricción que se use en la mujeres por razón de género, edad, salud, características físicas, posición social, económica, condición étnica, nacional, religiosa, opinión, identidad u orientación sexual, estado civil o cualquier cosa que atente contra su dignidad humana que tiene por objeto menoscabar o anular el goce o ejercicio de sus derechos. Violencia contra las mujeres es toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico sexual o la muerte de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado que limite a un acceso libre de violencia, y la misoginia son las conductas de odio contra las mujeres por el simple hecho de serlo.

Segundo.- El artículo 7º fracción V de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, considera como violencia institucional a los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas, destinadas a prevenir, atender e investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se infrinja violencia contra las mujeres.

Tercero.- El artículo 2º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, establece como principios rectores la igualdad sustantiva, la equidad de género y la no discriminación.

Cuarto.- El artículo 3º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres establece que son sujetos de derecho a una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, todos los que se encuentran en el territorio del Distrito Federal que estén en una situación o con algún tipo de desventaja ante la violación de principio de igualdad.

Quinto.- El artículo 6º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres establece que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación directa o indirecta que se genere por pertenecer a cualquier sexo y especialmente las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el Estado Civil.

Sexto.- El artículo 6º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres establece que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la participación equitativa entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar y participar en el diseño y formulación de políticas públicas locales en manera de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Termino, diputado Presidente, porque sé que a muchos de mis compañeros no les interesa que concluya la lectura del punto, por no considerarlo supongo relevante:

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones, celebre un diplomado con el Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir A. C. para las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la no discriminación y la equidad de género.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-** Presidente, en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien diputado. ¿Oradores en pro?

Adelante, diputado. Hasta por 10 minutos, diputado Xiu Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la Tribuna para hablar en contra, como mecanismo para poderme subir a la Tribuna, solamente para señalar que fue el diputado Alfredo Vinalay quien me contactó hace una semana para pedirme como Presidente del Comité de Capacitación, que si pudiéramos iniciar las gestiones para dar un curso en materia de equidad de género a todo el personal de la Asamblea Legislativa.

Su servidor, como Presidente del Comité de Capacitación, tuve a bien platicar con la diputada Leticia Quezada, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, quien a su vez me solicitó que fuera un diplomado y que además de incorporar al Instituto Simone de Beauvoir, incorporáramos a las expertas del PUEG, del Programa Universitario de Equidad y Género de la UNAM, quien a su vez tanto las dos instancias han accedido a que elaboremos una agenda importante de capacitación en materia de equidad de género, por lo cual yo le solicitaría, si tiene a bien la diputada Sánchez Armas, incorporase o incorporara a algún colaborador al equipo de trabajo que está haciendo estas gestiones, en aras de que podamos hacer un programa integral que se lleve a cabo el primer trimestre del próximo año, aunque estamos valorando la posibilidad de que se empiecen los trabajos desde este año, antes de que concluya el periodo ordinario.

Sería cuanto, pero sí me parece importante reconocer que fue el propio Presidente quien me solicitó mi intervención.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).-** Me permite hablar, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Nos queda claro que en esta IV Legislatura uno de los temas coincidentes y que han costado mucho trabajo avanzar en ellos, pero al final se ha avanzado, son el respeto de los derechos y el ensanchamiento de las libertades de las mujeres. En eso hemos coincidido plenamente quienes hemos estado a favor históricamente y quien ahora a través de los debates también ha asentido.

Me parece también importante mencionar que dentro de esta convicción el trato, el lenguaje y la consideración de la mujer y de sus propios derechos resultan torales. Resulta toral y la verdad es que a veces entendería yo que los diputados que han tenido afirmaciones y comentarios que han agredido la

imagen de las mujeres y a las mismas mujeres directamente, muchísimas veces lo hacemos por falta de información y por ignorancia.

Entonces en este tema y dada la última circunstancia que se presentó desagradable para todos y para todas es que se plantea por parte de la Coalición de Izquierdas que vayamos juntos en una respuesta a esto que incluso los medios de comunicación hicieron bastante escarnio de esta circunstancia lamentable que se dio en Tribuna, e insisto, vale la pena que más allá de la diferencia política vayamos en un acuerdo todos y todas para que no solamente los diputados y diputadas sino también personal de asesoría y personal de la institución podamos tomar estos cursos, estos diplomados, en la dinámica y en el formato que podamos quedar de acuerdo y que más nos acomode, para que empecemos este proceso de capacitación en los términos que en la política de equidad y género pueda darse.

Yo llamaría y convocaría a quienes están de acuerdo con este tema en que encontremos una propuesta común, una propuesta que no se politice, una propuesta que valga la pena y que juntos con el Presidente del Comité de Capacitación podamos hallar un mecanismo para sacar adelante este punto de acuerdo como mensaje político y que ya técnicamente lo veamos a detalle con el Comité de Capacitación y la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).-** En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Mire, la verdad es que nadie se puede subir en contra de una propuesta de un curso o de un diplomado que a todos nos va a servir, evidentemente tenemos que encontrar cuáles son los límites de la equidad y cuándo se rebasan estos límites.

También es muy claro y que no nada más hay que hablar de la equidad en el discurso, en el discurso político, hay que hablar en los hechos, hay que hablar con la participación de las mujeres, en este caso en espacios de decisión, que a mí me queda muy claro que en los hechos mi grupo parlamentario y mi partido político está poniendo el ejemplo, tenemos una Presidenta del partido mujer, tenemos la mayor cantidad de legisladoras mujeres en el grupo parlamentario, tenemos a la única Jefa Delegacional en el Distrito Federal mujer.

Yo creo que Acción Nacional ha pregonado con el ejemplo con la participación de las mujeres, impulsando la equidad en este tipo de espacios de decisión y finalmente estamos totalmente de acuerdo en este diplomado, diputado Presidente, que usted ha impulsado y ha solicitado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, permítame tantito, diputado.

¿Diputado Correa, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).-** Si a través de su conducto me puede permitir hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, Daniel Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** No, no acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Quisiera yo concluir con, dejémonos de discursos, vayamos aterrizando en los hechos el que las mujeres tengan mayores espacios de decisión y no únicamente las queramos hacer partícipes con suplencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Sánchez Armas.

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (desde su curul).-** Sí. Si el diputado me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿La diputada Leticia Quezada desea hacer uso de la palabra?

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (desde su curul).-** Por el artículo 119.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada. No cabe en esta discusión pero puede hacer uso de la palabra a favor por haberse subido el diputado Ramírez del Valle en contra. Adelante diputada hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Es innegable que en esta Asamblea Legislativa uno de los puntos más importantes en esta IV es la equidad de género y sobre todo las mujeres, se ha legislado muchísimo y estamos totalmente a favor.

Más bien yo estaría en una propuesta. Creo que tengo entendido que el diputado Vinalay ya había platicado con la diputada Peralta Vaqueiro y le había ofrecido ya la disculpa. Lo que habíamos comentado precisamente con el diputado Xih Tenorio, con la diputada Carla también, con varios diputados y diputadas, es de hacer un diplomado en materia de género para los 66 diputados y para el personal de la Asamblea Legislativa en la idea de la perspectiva de género para esta IV Legislatura.

La idea también es retomar la propuesta que estamos realizando, que se hizo en comunicado hace un momentito, que ya inclusive se platicó con la Comisión de Gobierno, y retomar la propuesta que también está haciendo la diputada Carla sobre el diplomado, que se pudiera conjuntar, es lo mismo, y la idea estamos todos con que esta Legislatura tenga la perspectiva de género que se requiere en la ciudad y más nosotros que somos quienes de algún modo reformamos los ordenamientos jurídicos que tenemos que llevar una perspectiva.

Mi propuesta más bien sería que se pudiera conjuntar, diputada, que se hiciera en conjunto todo este diplomado, que estaría haciéndose para el mes de enero a marzo del 2009 y la propuesta es que sea con el PUEC o con el Instituto Simone de Beauvoir.

Esa es la idea, que es lo mismo, en realidad es lo mismo y que se pudiera conjuntar para que no se diera una discusión que la verdad no creo que tenga como gran sentido, esa es la idea, que se conjunte en el ánimo de la perspectiva de género.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal...

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Sánchez Armas.

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (desde su curul).-** Nada más para responder a la propuesta que acaba de hacer la diputada Leticia. Sí de origen yo había hecho esta propuesta, incluso se la hice a ella, se la hice a la diputada Kenia. Yo no recibí comunicación ni por parte del diputado Xiuh ni por parte de la diputada posterior, pero con todo gusto me encantaría que se sumaran al punto de acuerdo y sí nada más pedir que fuera la votación nominal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya estaba hecha la solicitud por parte del diputado Mauricio Toledo y la diputada Elba Garfias.

Diputada Leticia Quezada, adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Diputado, creo que no tenemos ningún problema, acabo de consultar con el diputado Xiuh y la idea es que sea un solo diplomado, no hay ningún problema. La propuesta es que se pudiera incorporar alguien de usted diputada, de los técnicos, inclusive esta propuesta la vamos a llevar a la Comisión, ya está en la Comisión de Equidad y Género para que también lo puedan revisar los diputados, vamos a hacer todo esto.

Me permito comentar que también en la Comisión de Equidad y Género desde hace un año se propuso lo que es un diplomado en la Asamblea Legislativa,

tanto la diputada Paula Soto como la diputada Esthela Damián han estado también comentando sobre esta necesidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Me solicita la diputada Elba Garfias la palabra, sin embargo ya se agotaron los turnos correspondientes, diputada. Sin embargo la diputada Elba Garfias y el diputado Mauricio Toledo me han solicitado que la votación se lleve a cabo de manera nominal. Así es que se instruye a la Secretaría que se recoja esta votación de esa manera. Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor

Margarita Martínez, en pro

Kenia López, porque creo en la capacidad de las mujeres, por supuesto en pro.

Paula Soto, en pro

Paz Quiñones, en pro

Mauricio Toledo, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Fernando Espino, a favor.

García Ayala, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Leticia Quezada, por una cultura de la equidad, por supuesto que a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Hipólito Bravo, muy a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea, en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Gracias diputado.

La que suscribe, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta Institución y por la obstrucción de las actividades institucionales realizados el 14 de noviembre del 2008 en el exterior de las instalaciones de la Asamblea en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, el señor Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea, bajo lo siguiente:

El pasado viernes 14 de noviembre en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en la Calle de Gante número 15, Colonia Centro, se suscitaron diversos actos de violencia que impidieron se desarrollara la mesa de trabajo con el Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo.

Al acudir a la mencionada mesa de trabajo el licenciado Héctor Guijosa Mora se hizo acompañar de servidores públicos que prestan sus servicios en dicha demarcación territorial, así como de vecinos de la Delegación la Magdalena Contreras, mismos que impidieron el paso al interior de las oficinas de esta Asamblea Legislativa a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y otros legisladores y legisladoras que acudían a la reunión en donde se discutiría el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 de dicho Organismo Político Administrativo.

De igual forma se les impidió el paso a trabajadores de esta Asamblea Legislativa e incluso fueron agredidos física y verbalmente por funcionarios delegacionales que acompañaban al Delegado.

Los servidores públicos de la Magdalena Contreras llevaron a cabo agresiones consistentes en insultos, empujones, golpes y hasta amenazas de muerte en contra del señor León Abad Tenorio, Monserrat Miranda y Gabriel Tafoya Rojas, los dos primeros colaboradores de la suscrita de esta Asamblea Legislativa.

4. En el entendido de que el respeto, la legalidad e imparcialidad son principios de todo servidor público, deben observarse en el desempeño de su cargo o comisión y que los involucrados en los penosos hechos suscitados el viernes 14 de los corrientes, actuaron en contra de dichos principios.

Es imperante la necesidad de fincar responsabilidades administrativas y/o penales de quienes pudieron incurrir, por lo cual es preciso señalar que la Contraloría General del Distrito Federal tome cartas en el asunto para investigar los hechos y determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos participantes.

De la misma manera este Organismo Legislativo debe pronunciarse en contra de cualquier acto de violencia o que atente contra la integridad de su personal, actividad de instalaciones.

Considerando. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal.

Que específicamente cuenta con atribuciones para conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de seguir los servidores públicos en su desempeño del cargo o comisión con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley y en su caso hacer las denuncias

correspondientes ante el ministerio público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuera requerida.

De igual forma dicho órgano de control debe emitir, formular y notificar los pliegos de responsabilidades a los servidores públicos que emiten presuntas responsabilidades a efecto de incoar el procedimiento administrativo correspondiente.

De los servidores públicos relacionados con los hechos referidos, podrán haber incurrido en violaciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que deben actuar con legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad.

Por lo antes expuesto me permito presentara la consideración de esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de esta Institución y por la obstrucción de las actividades institucionales realizadas el 14 de noviembre del 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea, en el marco de la Mesa de Trabajo del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para emitir una efeméride con motivo del aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** No, diputado, declino.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada María de la Paz Quiñones, declina su participación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** 20 de noviembre del 2008. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto legislativo mediante el pase de lista.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Se va a proceder a pasara lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 48 diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 20 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

*(14:05 horas)*

